



Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

Unidad Administrativa

Agencia de Seguridad y Emergencias
Madrid 112

Exp.: A/SER-011173/2023

De conformidad con lo que establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

RESUELVO

Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado: "MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES EN LA SEDE DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112", al amparo de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas de fecha de 12 de septiembre de 2023.

El gasto, por importe de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON VEINTINUEVE CENTIMOS DE EUROS (638.620,29 €), ha sido aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de octubre de 2023 con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidades	Importe
2023	106.436,71
2024	532.183,58

La anualidad corriente se aplicará a la siguiente imputación presupuestaria:

Programa	Económica	Importe
134M	21300	106.436,71

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Fdo.: Manuel Zarazaga Garrido

